PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES
Consejo de Administración

Compromiso con la gente

RESOLUCIÓN Nº 193.-

San Juan Bautista Misiones, 28 de junio de 2017.-

VISTO: El Acta Nº 21 de fecha 20 de junio de 2017, de la Sesión del Consejo de Administración, por cual se autoriza la compra de elementos de limpieza, para uso exclusivo de la Circunscripción Judicial de Misiones, y; ----------

C O N S I D E R A N D O:

Que, la Resolución N° 580 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de fecha 07 de junio de 1999, que dispone la descentralización de la Administración Presupuestaria y Financiera del Poder Judicial.----------

Que, hasta la fecha se encuentran totalmente descentralizados los Objetos del Gasto 340 Bienes de Consumo de Oficinas e insumos.----------

Que, los elementos de aseo adquiridos están destinados al mantener un buen ambiente laboral salubre de las áreas tanto internas como áreas verdes y veredas del edificio del Palacio de Justicia, como así también del local del Poder Judicial de Ayolas y todos los Juzgados de Paz de la Circunscripción Judicial de Misiones.-------

Que, se ha iniciado el proceso de contratación en la Sub Unidad Operativa de Contratación, habiéndose invitado a cinco firmas, en tiempo y forma y se ha informado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a lo exigido en la Ley 2051/03, siendo publicado el mismo en el Portal de la DNCP, presentándose a concursar tres firmas con sus respectivas ofertas.----------

Que, el artículo 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, expresa lo siguiente: "*...Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo*".----------

Que, el Comité de Evaluación según INFORME Nº 009/2017 de fecha 09 de junio de 2017, recomienda adjudicar el llamado de **"COMPRA DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" PAC Nº 325679**, bajo el Sistema de Adjudicación por Ítems las ofertas presentadas por las Firmas **ALTERNATIVE S.A., EMPORIO FERRETERÍA S.R.L. y GL VENTAS & SERVICIOS**, por considerar que reúnen las condiciones técnicas, legales y económicas, conforme con las documentaciones evaluadas, y con la exigencia de que las necesidades públicas, se satisfagan con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.----------

Que, el Consejo de Administración ha tomado razón de la recomendación realizada y es del criterio que corresponde la adjudicación del presente llamado al oferente recomendado, conforme al Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

POR TANTO,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION
DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES
R E S U E L V E:

Art. 1º: **ADJUDICAR**, el llamado de Contratación Directa **"COMPRA DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA", PAC Nº 325679**, bajo el Sistema de Adjudicación por Ítems las ofertas presentadas por las Firmas **ALTERNATIVE S.A., EMPORIO FERRETERÍA S.R.L. y GL VENTAS & SERVICIOS**, conforme al siguiente cuadro:

...///...

PODER JUDICIAL * CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES * CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Abg. Miryan Felisa Alegre Jara
Miembro

Abg. Avelina Torres Villalba
Miembro

Abg. Antonio Manuel Insfrán Álvarez
Presidente

Lic. Emma Valenzuela Vázquez
Secretaria

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES
Consejo de Administración

Compromiso con la gente

.../...

RESOLUCIÓN Nº 193.-

FIRMAS ADJUDICADAS	RUC	ITEMS ADJUDICADOS	CANT	PRECIO UNIT.	SUB TOTAL	TOTAL ADJUDICADO IVA INCLUIDO
ALTERNATIVE S.A.	80069862-2	3. ESCOBA COMÚN	40	12.500	500.000	3.725.000.-
		5.- DESODORANTE DE AMBIENTE EN AEROSOL	100	12.000	1.200.000	
		10.- DETERGENTE POR LITRO	200	3.000	600.000	
		11.- DESODORANTE DE AMBIENTE POR LITRO	200	2.500	500.000	
		12.- HIPOCLORITO DE SODIO	200	4.000	800.000	
		14.- LANA DE ACERO POR PAQUETE	50	2.500	125.000	
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	80002756-6	4.- JABÓN LÍQUIDO	30	4.730	141.900	2.031.200.-
		6.- PASTILLA PARA INODORO	100	3.280	328.000	
		9.- CERA ACRÍLICA POR LITRO	200	5.990	1.198.000	
		13.- PAQUETE DE NAFTALINA	50	2.110	105.500	
		17.- ÁCIDO MURIÁTICO POR LITRO	20	5.610	112.200	
		18.- JABÓN EN POLVO	20	7.280	145.600	
GL VENTAS & SERVICIOS	18611152-4	1.- TRAPO DE PISO	300	3.125	937.500	2.841.250.-
		2.- FRANELA	50	3.425	171.250	
		7.- PAQUETE DE BOLSA PARA BASURA DE 80 LITROS	100	1.850	185.000	
		8.-PAQUETE DE BOLSA PARA BASURA DE 150 LITROS	200	5.450	1.090.000	
		15.-LIMPIADOR DE COMPUTADORAS	30	7.850	235.500	
		16.- LIMPIA VIDRIO	30	7.400	222.000	
TOTALES: Son Guaraníes Ocho millones quinientos noventa y siete mil cuatrocientos cincuenta.----------						**8.597.450.-**

Art. 2º: **AUTORIZAR** al Presidente del Consejo de Administración, Abg. Antonio Manuel Insfrán Álvarez, a suscribir el contrato respectivo.----------

Art. 3º: **DESIGNAR** en carácter de Administrador de Contrato al Jefe de Sección de Suministro, CPN. Francisco Javier Salinas quien emitirá su informe respectivo.----------

Art. 4º: **IMPUTAR** la erogación impuesta al rubro 340, conforme a la disponibilidad presupuestaria aprobada para el Programa 002 – Servicios Sociales de Calidad – Circunscripciones Judiciales, Sub Programa 010 – Administración de Justicia del Departamento de Misiones.----------

Art. 5º: **ANOTAR,** registrar, notificar.----------

PODER JUDICIAL * CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES * CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Abg. Antonio Manuel Insfrán Alvarez
Presidente

Abg. Avelina Torres Valalba
Miembro

Abg. Miryan Felisa Alegre Jara
Miembro

Ante mí:

Lic. Emma Valenzuela Vázquez
Secretaria